

EN MARC

ARTE

“PARA SENSIBILIZAR, CREAR Y EXPRESAR”

**1. CONTEXTUALIZACION**

La Institución Educativa “Marco Fidel Suárez”, acoge niños (as), jóvenes y adultos de todos los barrios y zonas de Medellín. Su población oscila entre los 5 y los 20 años de edad en la jornada diurna y adultos en la jornada nocturna, un buen porcentaje se encuentra adscrito al sistema de salud subsidiado por el Estado SISBEN 1 y 2 y son niños cuyo núcleo familiar no está bajo los parámetros de la familia nuclear sino de la familia extensa y/o parentela política.

La mayoría de las familias son de bajos recursos económicos y algunas de ellas han sido víctimas del desplazamiento forzado, y dadas las condiciones familiares se encuentran estudiantes con problemas de agresividad, carencia afectiva, falta de motivación por lo académico, falta de disciplina formativa, pocos o nulos elementos de un proyecto de vida, y uso inadecuado del tiempo libre.

La ocupación de los padres es muy variada desde oficios varios, comercio informal, servicio domestico, algunos empleados y también desempleados sumado a un nivel de escolaridad bajo.

Respecto a los padres es importante anotar que la mayoría muestra desinterés y apatía por el desempeño de sus hijos en la institución –en el rendimiento académico y el comportamiento-, y por su propia relación con la misma.

En la Institución es frecuente encontrar en muchos estudiantes talentos sin explotar y mucha creatividad en las dimensiones lúdicas y artísticas; La forma de expresión de los estudiantes corresponde a los llamados lenguajes juveniles adaptados a épocas y necesidades particulares.

Sin embargo, todos estos aspectos no son encauzados adecuadamente, y nos encontramos con una comunidad educativa con problemas en sus interrelaciones personales, manifiestas en las actuaciones colectivas en los espacios Institucionales (actos cívicos, salidas pedagógicas, actividades de clase grupales, ingresos y salidas de la jornada, entre otros), que no integra a los distintos estamentos, y que unido a un escaso rendimiento académico más la alta movilidad de los estudiantes, redunda en el incumplimiento de los objetivos deseados de una institución educativa.

El plan del área se desarrollará en la búsqueda de sensibilizar, crear y expresar en las dimensiones lúdica, recreativa, en las competencias creativas y emprendedoras en el aspecto artístico y ecológico.

**2. ENFOQUE PEDAGOGICO.**

Formar integralmente a los miembros de la comunidad educativa

Para la construcción de la convivencia ciudadana**,** la generación y el disfrute del pensamiento y la preservación del ambiente, desde la educación formal, no formal e informal en sus diferentes ciclos y grados.

Basados en lo anterior, nuestra propuesta de área busca despertar en los estudiantes de la institución educativa Marco Fidel Suárez un sentido de la armonía, que les permita encontrarse a sí mismos mediante la expresión artística, fomentando en ellos valores de identidad, sentido estético y curiosidad hacia las manifestaciones culturales del ser humano.

El aprendizaje de las artes en las instituciones educativas sirve de punto de encuentro e integra las diferentes áreas del conocimiento: la historia, las matemáticas, la literatura, las Ciencias Naturales etc. Así podemos pensar cualquier pintura como testimonio de un período histórico, o una escultura de Alexander Calder como analogía visual de ecuaciones matemáticas. Y el dominio de estas áreas, sirven de fundamento conceptual para la formulación de propuestas artísticas coherentes a los procesos de creación artística contemporánea.

El área pretende despertar la sensibilidad y la creatividad con miras a interpretar, interactuar e innovar en el mundo en el que está inmerso el joven. Manejando temáticasque van desde el aprestamiento en el período de transición hasta la temática y competencias acordadas con entidades de convenio.

El conocimiento de lo artístico y su reflexión desde un campo específico del pensamiento, así como su sistematización y su organización en el espacio de lo educativo es un proceso cuya historia trasciende nuestra experiencia de país y nos une de manera franca al pensamiento de occidente, a sus interrogantes, a sus búsquedas y a las actuales tendencias que movilizan la cultura hacia la globalización.

Nuestro desarrollo artístico para por la expresión avasallada, en un proceso de reestructuración de su identidad y en la protesta manifestada por la fuerza de las etnias y las culturas en búsqueda de su liberación hacia condiciones de vida en las cuales sea posible reconocernos en lo que realmente somos.

El propósito de enseñar a pensar es el de preparar a los alumnos para que en el futuro puedan resolver problemas con eficacia, tomar decisiones bien meditadas y disfrutar de toda una vida de aprendizaje.

El arte orientado hacia la canalización de talentos y al desarrollo de la comunicación interior del niño, le permite animar su vida emotiva, iluminar su inteligencia, guiar sus sentimientos y su gusto hacia las puras formas de belleza por caminos con norte definido hacia el encuentro del punto máximo de creación y desarrollo espiritual.

El aprendizaje de las artes en la escuela tiene consecuencias cognitivas que preparan los alumnos para la vida: entre otras el desarrollo de habilidades como el análisis, la reflexión, el juicio crítico y en general lo que denominamos el pensamiento holístico; justamente lo que determinan los requerimientos del siglo XXI. Ser “educado” en este contexto significa utilizar símbolos, leer imágenes complejas, comunicarse creativamente y pensar en soluciones antes no imaginadas.

La importancia de la educación artística es reconocida en todos los currículos del mundo.

Civilizaciones tan antiguas como las orientales (Mesopotámica, China, Grecia y otras) tenían especial preferencia por el arte, tanto en su vida religiosa, social y cultural como en lo relacionado con la formación de los niños y jóvenes.

En la práctica pedagógica se ha podido comprobar el interés de los estudiantes por todas las expresiones artísticas, agrupándose en ellas extraescolarmente (teatro, agrupaciones musicales, cuenteros, etc.) y se han percatado del beneficio que estas prácticas ejercen sobre el ánimo, la actitud, la socialización, la salud mental y espiritual.

La vida del hombre está inmersa en multitudinarias expresiones artísticas diferentes desde el momento de gestación hasta la muerte, razón por la cual se convierte en imperativo pedagógico, ejercer una constante educación artística, que permita al ser humano el goce, la creación y la expresión a través del sonido, el color, la forma y las demás técnicas que rodean las expresiones estéticas. Un mundo nuevo, una Colombia llena de paz y de armonía es lo que se está gestando con éstas expresiones llenas de belleza creadas por el hombre y que beneficiará a niños, jóvenes y ciudadanos en general.

Establecer con claridad cómo entender las categorías con las cuales nos expresamos acerca de aquello que se manifiesta ante nuestra sensibilidad como diferente, impaciente y que a la vez provoca respeto, reflexión, interiorización y espiritualización ha sido para la historia y para la filosofía, en comienzo y posteriormente para la antropología filosófica, toda una tarea de siglos.

Lo perfecto, lo admirable, lo simulado, lo disimulado, lo grandioso, lo imponente, entre otras categorías, para poder pensarse generaron la primera polémica que se dio en occidente respecto del arte, la cual se refiere a la pregunta de si éste es susceptible de un conocimiento racional o no y por lo mismo si su producción obedece a formas, estructuras y categorías que permitan analizarlo, entenderlo y comunicarlo dentro de criterios comunes de validación social. Este interés obligó a definir el objeto sobre el cual la razón debe pronunciarse al hablar de arte.

Con enfoques curriculares como:

**Cognoscitivo:** Análisis – razonamiento, síntesis, observación, aplicación

**Socio afectivo:** Valores, actitudes, hábitos

**Psicomotor:** Habilidades comunicativas: hablar, escuchar, leer, escribir, criticar.

**Volitivo:** autonomía, voluntad, actitud, crítica constructiva, independencia

**EL DESARROLLO COGNITIVO A PARTIR DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA**

El propósito de enseñar a pensar es el de preparar a los alumnos para que, en el futuro, puedan resolver problemas con eficacia, tomar decisiones bien meditadas y disfrutar de toda una vida de aprendizaje.

El arte orientado hacia la canalización de talentos y al desarrollo de la comunicación interior del niño, le permite animar su vida emotiva, iluminar su inteligencia, guiar sus sentimientos y su gusto hacia las más puras formas de belleza por caminos con norte definido hacia el encuentro del punto máximo de creación y desarrollo espiritual.

El aprendizaje de las artes en la escuela tiene consecuencias cognitivas que preparan a los alumnos para la vida: entre otras el desarrollo de habilidades como el análisis, la reflexión, el juicio crítico y en general lo que denominamos el pensamiento holístico; justamente lo que determinan los requerimientos del siglo XXl. Ser "educado" en este contexto significa utilizar símbolos, leer imágenes complejas, comunicarse creativamente y pensar en soluciones antes no imaginadas.

De hecho, las artes sirven de punto de encuentro, integrador de la historia, las matemáticas y las ciencias naturales, as í podemos pensar en cualquier pintura como testimonio de un período histórico, o una escultura de Calder como analogía visual de ecuaciones algebraicas.

La educación en las artes perfecciona las competencias claves del desarrollo cognitivo como son:

**1. Percepción de relaciones**. El arte enseña al alumno a reconocer que nada "se tiene" solo. Todos los procesos del trabajo artístico

Se explican por la interacción que hace el ser humano, con elementos y formas (en música, sonidos y palabras, por ejemplo). En este proceso donde el desarrollo de lenguajes, expectativas y hábitos permite la fundamentación de valores como el respeto, la solidaridad, el compartir, la convivencia pacífica a partir de la valoración de las diferencias que lleva a una re significación de la

Identidad regional y nacional. Piénsese en el ejecutivo que debe aprender a pensar de manera sistémica.

**2. Atención al detalle**. Diferencias pequeñas pueden tener grandes efectos. Hay una gran cantidad de razonamiento visual en el proceso de tomar decisiones sobre color y forma para hacer de una pintura una obra satisfactoria. Hay también al escribir muchas

Minucias en cuanto al uso de formas literarias, metáforas, alusiones, etc. Todos estos son modos sofisticados del pensamiento. Es en la obra de arte donde se hace posible una luna roja, iluminando el camino, un perro azul convirtiéndose en príncipe, o donde un

Mapalé transforma espiritualmente la voluptuosidad erótica de un cuerpo.

**3. Promoción de la idea de que los problemas pueden tener muchas soluciones y las preguntas muchas respuestas**. En los negocios, por ejemplo, es más deseable tener varias respuestas que una sola, así cómo aprender a priorizar. Es as í como podremos tener la posibilidad de que los elefantes vuelen, los tigres caminen en 2 patas, hablen y trabajen en venta de seguros posibilidades nunca antes imaginadas.

**4. Desarrollo de la habilidad para cambiar la direccionalidad** cuando aún se está en proceso. El aprendizaje de las artes enseña que una meta o fin pueden cambiar en el proceso, los fines a veces se desprenden del proceso y éste a veces se deriva del fin. Este tipo de interacción se simplifica mucho en la escuela, en donde casi siempre el fin o la meta son invariables. La vida real muestra lo artificial de este proceso aprendido (¿o no aprendido?) en la escuela. El esculpir una piedra en búsqueda de una figura hermosa, puede darnos como resultado un hermoso corcel, o lo que es más común, tallar una madera para elaborar un santo y obtener finalmente el más hermoso de los molinillos.

**5. Desarrollo de la habilidad para tomar decisiones** en ausencia de reglas. Por ejemplo, decidir cuándo el trabajo se terminó. En ausencia de reglas fijas es importante el desarrollo del juicio personal que nos permita decidir cuándo estamos satisfechos por un

Trabajo bien realizado. Además lo llena de razones para demostrar y explicar su obra, así el arte abstracto tiene su justificación en el mundo de los sentidos. Al propósito inicial de cada tarea se le unen la inventiva, la creatividad, el razonamiento y la sana

Competitividad que lo llevan a los mejores resultados.

**6. Imaginación** como fuente de contenido, la habilidad para visualizar situaciones y predecir lo que resultaría de acuerdo con

Una serie de acciones planeadas. El cultivo de la imaginación no es una de las preocupaciones de los currículos escolares, siendo uno de nuestros más preciosos recursos humanos. Las múltiples posibilidades que el proceso artístico ofrece al alumno, le permiten el adentrarse en la búsqueda constante, en la investigación permanente de nuevas formas, expresiones, elementos, conceptos, principio éste que puede trasladarse a cualquiera de los procesos científicos, como el principio de la rebotica desarrollado en el cine.

**7. Habilidad para desenvolverse dentro de las limitaciones de un contexto.** Ayudar al alumno a ver los límites, desarrolla las destrezas para inventar formas de explotar restricciones de manera productiva. Es ahí donde el mundo del reciclaje tiene su mayor

Utilización y belleza, ejemplo la chatarra aplicada a hermosas esculturas.

**8. Habilidad para percibir y enfocar el mundo desde un punto de vista ético y estético**. Ver el mundo real de la ingeniería desde un punto de vista del diseño nos lo releva como algo más fresco. Permite que la valoración estética de la naturaleza evite destrozar

O malograr su paisaje, que sea imprescindible el susurro de una paloma para que conservando nuestra capacidad de asombro no necesitemos el sórdido estruendo de una bala que matando el ave aniquile del hombre sus sueños de grandeza.

Los buenos profesores de arte ayudan a los alumnos a desarrollar estas habilidades de pensamiento a través de los problemas que les plantean, del discurso que promueve el pensamiento estético, del ejemplo que enseña principios éticos, la auto evaluación del trabajo y, finalmente, mediante la interacción que tiene lugar en el salón de clase.

Las artes promueven a su vez la idea de que la gran misión de la escuela no es solamente enseñarle al alumno a ganarse la vida. Sino a vivirla plenamente.

**3. MARCO LEGAL.**

**LEY 1098 de 2006**

**CAPITULO II. Derechos y libertades**

**Artículo 28. Derecho a la educación**. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del estado en un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política. Incurrirá en multas hasta de 20 salarios mínimos quienes se abstengan de recibir un niño en los establecimientos públicos.

Además, los Artículos 29, 31, 32.

**Artículo 30.Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.** Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes.

Igualmente tienen derecho a que se reconozca, respete y fomente el conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenezcan.

**Además, los parágrafos 1◦ y 2◦ del presente artículo.**

DECRETO No. 1290

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,**

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 79 y el literal d) del numeral 2 del artículo 148 de la Ley 115 de 1994 y numeral 5.5 del artículo 5 de la Ley 715 de 2001,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1. Evaluación de los estudiantes. La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes se realiza en los siguientes ámbitos:

1. Internacional. El Estado promoverá la participación de los estudiantes del país en pruebas que den cuenta de la calidad de la educación frente a estándares internacionales.

3. Institucional. La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes.

ARTÍCULO 2. Objeto del decreto. El presente decreto reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media que deben realizar los establecimientos educativos.

ARTÍCULO 3. Propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes. Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.

2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.

3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas

Para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.

4. Determinar la promoción de estudiantes.

5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

Además, los artículos 4, 5, 12,13, 14,15 decreto.1290 de 2009.

**Artículo 3º. Son principios básicos de la educación de adultos: según decreto 3011 de 1994.**

 a) Desarrollo Humano Integral, según el cual el joven o el adulto, independientemente del nivel educativo alcanzado o de otros factores como edad, género, raza, ideología o condiciones personales, es un ser en permanente evolución y perfeccionamiento, dotado de capacidades y potencialidades que lo habilitan como sujeto activo y participante de su proceso educativo, con aspiración permanente al mejoramiento de su calidad de vida; b)Pertinencia, según el cual se reconoce que el joven o el adulto posee conocimientos, saberes, habilidades y prácticas, que deben valorarse e incorporarse en el desarrollo de su proceso formativo;

c) Flexibilidad, según el cual las condiciones pedagógicas y administrativas que se establezcan deberán atender al desarrollo físico y psicológico del joven o del adulto, así como a las características de su medio cultural, social y laboral;

 d) Participación, según el cual el proceso formativo de los jóvenes y los adultos debe desarrollar su autonomía y sentido de la responsabilidad que les permita actuar creativamente en las transformaciones económicas, sociales, políticas, científicas y culturales, y ser partícipes de las mismas.

Artículo 4º. Atendiendo los fines de la educación y los objetivos específicos de la educación de adultos, establecidos por la Ley 115 de 1994, son propósitos de los programas de educación de adultos:

a) Promover el desarrollo ambiental, social y comunitario, fortaleciendo el ejercicio de una ciudadanía moderna, democrática y tolerante, de la justicia, la equidad de género, los derechos humanos y el respeto a las características y necesidades de las poblaciones especiales, tales como los grupos indígenas, afrocolombianos, las personas con limitaciones, menores trabajadores, y personas en proceso de rehabilitación social;

b) Contribuir, mediante alternativas flexibles y pertinentes, a la formación científica y tecnológica que fortalezcan el desarrollo de conocimientos, destrezas y habilidades relacionadas con las necesidades del mundo laboral y la producción de bienes y servicios; c) Desarrollar actitudes y valores que estimulen la creatividad, la recreación, el uso del tiempo libre y la identidad nacional;

 d) Propiciar oportunidades para la incorporación de jóvenes y adultos en procesos de educación formal, no formal e informal destinados a satisfacer intereses, necesidades y competencias en condiciones de equidad;

 e) Recuperar los saberes, las prácticas y experiencias de los adultos para que sean asumidas significativamente dentro del proceso de formación integral que brinda la educación de adultos.

**En la educación de adultos** articulo 21 según el 3011 del 19 de diciembre de 1994 “Los ciclos lectivos especiales integrados se organizaran de tal manera que la que la formación y los logros alcanzados tengan las siguientes correspondencia con los ciclos lectivos regulares de la educación básica:

1. El primer ciclo, con los grados primero, segundo y tercero. (clei uno)

2. El segundo ciclo, con los grados cuarto y quinto. (clei dos)

3. El tercer ciclo, con los grados sexto y séptimo. Clei tres)

4. el cuarto ciclo, con los grados octavo y noveno. Clei cuatro)

El artículo 22. Las personas que cumplan y finalicen satisfactoriamente todos los ciclos lectivos especiales integrados de la educación básica de adultos, recibirán el certificado de estudios del bachillerato básico.

El artículo 23. La educación media académica se ofrecerá en dos (2) ciclos lectivos especiales integrados, a las personas que hayan obtenidos el certificado de estudios del bachillerato básico de que trata el artículo 22 del presente decreto o a las personas de (18) años o más que acrediten haber culminado el noveno grado de la educación básica.

El ciclo lectivo especial integrado de la educación media académica corresponde a un grado de la educación media forma regular y tendrá una duración mínima de veintidós (22) semanas lectivas.

La semana lectiva tendrá una duración promedio de veinte (20) horas efectivas de trabajo académico.

**4. OBJETIVOS DE NIVEL**

**4.1 OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, CLEI UNO, CLEI DOS, CLEI TRES Y CLEI CUATRO.** Son objetivos generales de la educación básica:

a) Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;

b) Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;

c) Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;

d) Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;

e) Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y

f) Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

**4.2OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE PRIMARIA, CLEI UNO, CLEI DOS.** Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

a) La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;

b) El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;

c) El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;

d) El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética;

e) El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;

f) La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;

g) La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;

h) La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;

i) El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;

j) La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;

k) El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;

l) La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;

m) La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;

n) La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y

ñ) La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

**4.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE SECUNDARIA, CLEI TRES Y CLEI CUATRO.** Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

a) El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua;

b) La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;

c) El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;

d) El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;

e) El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;

f) La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;

g) La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;

h) El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;

i) El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;

j) La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;

k) La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales;

l) La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;

m) La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella;

n) La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y

ñ) La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

**4.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA, CLEI CINCO Y CLEI SEIS.** Son objetivos específicos de la educación media académica:

a) La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;

b) La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales;

c) La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;

d) El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento de acuerdo con las potencialidades e intereses;

e) La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;

f) El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social;

g) La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad, y

h) El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literales b) del artículo 20, c) del artículo 21 y c), e), h), i), k), ñ) del artículo 22 de la presente Ley.

**4.5 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA**. Son objetivos específicos de la educación media técnica:

a) La capacitación básica inicial para el trabajo;

b) La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y

c) La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

**5. OBJETIVOS GENERALES**

Dominar las diferentes artes: visuales, corporales, plásticas y artesanales como elementos necesarios que les permita a lo largo de su vida emprender proyectos y materializar sus ideas innovadoras.

Propiciar la cultura escénica, dancística en el desarrollo de destrezas escucha y comunicación necesarios para su papel laboral.

**6. OBJETIVOS DE GRADO**

**GRADO PRIMERO:**

* Reconocer y explorar las posibilidades sensoriales del cuerpo a través del juego.
* Descubrir los objetos e imágenes de su entorno e incorporarlos a ejercicios de expresión.
* Utilizar diversos materiales en la transformación o creación de objetos.

**GRADO SEGUNDO:**

* Reconocer en el juego posibilidades de expresión.
* Desarrollar la capacidad de imitación a través del juego.
* Estimular la atención como elemento fundamental de la interpretación.
* Interpretar las actitudes expresivas de los compañeros.

 **GRADO TERCERO:**

* Manifestar sentimientos, emociones e ideas a través de los lenguajes expresivos.
* Desarrollar las propias evocaciones y fantasías a través del juego.
* Reconocer la contemplación como forma de interpretación de los lenguajes cotidianos y artísticos.
* Reconocer la improvisación como forma de expresión creativa.

**GRADO CUARTO:**

* Evidenciar la importancia de la creatividad como elemento fundamental de los lenguajes artísticos.
* Retomar experiencias de vida cotidiana y representarlas de manera creativa desde los lenguajes artísticos.
* Reconocer la creatividad como base de la expresión artística.
* Desarrollar la capacidad de comunicación, a través de los lenguajes artísticos.

 **GRADO QUINTO:**

* Reconocer la analogía como elemento fundamental de los lenguajes artísticos.
* Reconocer la relación del concepto de espacio en las diferentes expresiones artísticas.
* Reconocer la relación del concepto de tiempo en las diferentes expresiones artísticas
* Reconocer la importancia del espacio y el tiempo en las manifestaciones artísticas y culturales de una región

**GRADO SEXTO:**

* Explorar las posibilidades expresivas en la integración de lenguajes artísticos.
* Comprender los sentidos estéticos encontrados en los lenguajes cotidianos.
* Establecer relaciones entre los elementos de los lenguajes artísticos y la vida cotidiana.
* Comunicar sensaciones, sentimientos e ideas a través de los lenguajes artísticos

**GRADO SÉPTIMO:**

* Indagar acerca de las posibilidades expresivas que ofrecen los lenguajes artísticos.
* Reconocer los elementos propios de los lenguajes artísticos en el contexto social.
* Analizar los elementos propios de los lenguajes artísticos en el desarrollo de la historia del hombre.
* Expresar sensaciones, sentimientos e ideas a través de producciones Artísticas.

**GRADO OCTAVO:**

* Construir lenguajes simbólicos a partir de las propias vivencias.
* Resinificar elementos del contexto social en símbolos artísticos.
* Analizar el impacto del quehacer artístico en los distintos momentos de la historia.
* Proyectar las propuestas artísticas como producto del dominio de los lenguajes artísticos

**GRADO NOVENO:**

* Integrar elementos técnicos y tecnológicos a la creación artística.
* Desarrollar la capacidad de abstracción y brindar elementos que permiten el juicio apreciativo y sensible en los lenguajes artísticos.
* Realizar la intervención de espacios para la proyección de propuestas artísticas
* Interrelacionar habilidades técnicas y tecnológicas para el desarrollo de propuestas de creación artística.

**GRADO DECIMO:**

* Fomentar la sensibilidad ciudadana a través del reconocimiento multicultural.
* Seleccionar el eje temático y los lenguajes artísticos que harán parte de su propuesta artística de grado.
* Realizar la clasificación y la selección del material artístico que hará parte del proyecto de grado.
* Interrelacionar habilidades técnicas y tecnológicas para el desarrollo de propuestas de creación artística

**GRADO UNDÉCIMO:**

* Relacionar la conciencia corporal como actitud frente a la puesta en escena de la producción artística.
* Gestionar la producción artística del proyecto de grado.
* Realizar la socialización de productos artísticos en el contexto escolar y local.

**OBJETIVOS DE CLEI**

**CLEI UNO**

Manifestar sentimientos, emociones e ideas a través de los lenguajes expresivos.

**CLEI DOS**

Manifestar sentimientos, emociones e ideas a través de los lenguajes expresivos.

**CLEI TRES**

Conocer conceptos y métodos básicos de aplicación lúdica en la exploración de habilidades dancísticas, teatrales y musicales (coreografías, escenificación, canto).

**CLEI CUATRO**

Conocer conceptos y métodos básicos de aplicación lúdica en la exploración de habilidades dancísticas, teatrales y musicales (coreografías, escenificación, canto).

**CLEI CINCO**

Manifestar agrado por el conocimiento de la cultura y las tradiciones de las regiones naturales de Colombia

**CLEI SEIS**

Proyectar a la comunidad trabajos, producciones artísticas, teatrales y musicales utilizando herramientas cognitivas, habilidades y destrezas propias de la práctica artística

**7. METODOLOGIA.**

La metodología será el taller creativo, mediante prácticas relacionadas con los temas tratados, se aprenderá haciendo, con el apoyo y orientación del docente.

El trabajo se basará inicialmente en talleres diagnóstico de capacidades artísticas, de acuerdo con el cual se procederá con los talleres específicos de formación, apoyados en estrategias didácticas tales como: proyecciones, observaciones de museos y monumentos artísticos, video-foros, consultas, y técnicas de trabajo en grupo. Además se utilizarán diversas técnicas, se motivarán las salidas de campo personales y familiares y los proyectos de aula.

La metodología de trabajo, cuya prioridad está encaminada hacia la manipulación y el contacto directo con los objetos; por lo tanto, las clases se constituyen en actividades orientadas en las que el estudiante se inquieta por el conocimiento y lo busca desde el juego, la lúdica, el movimiento, el contacto con el medio socio-familiar y escolar y con los objetos y los recursos que él encuentra.

También son importantes otras actividades metodológicas tales como: charlas sobre la importancia del arte a través de los medios de comunicación, teniendo en cuenta las distintas manifestaciones en las artes plásticas, visuales, auditivas, corporales y virtuales.

Igualmente, se sugieren algunas explicaciones sobre los códigos (signos y símbolos) manejados en los lenguajes visuales.

De otro lado, como el proceso de la comunicación se establece entre un emisor y un receptor, a través de un medio, es importante que el estudiante aclare este proceso, adelantando consultas e investigaciones.

El docente debe orientar, además, actividades teórico– prácticas dentro de los parámetros expuestos, lo mismo que la auto evaluación y el análisis de los trabajos de los estudiantes...

**DUA Y EL PIAR PARA LOS ESTUDIANTES QUE LO NECESITAN**

Cabe anotar que el marco metodológico se fundamenta en los tres principios establecidos desde el Diseño Universal para el aprendizaje donde se tienen en cuenta la diversidad de estudiantes y las diferentes estrategias pedagógicas que se desarrollan en aras de reconocer las características propias de cada estudiante para acercarse al aprendizaje.

**8. RECURSOS.**

Los requerimientos de los recursos específicos serán determinados por cada institución de acuerdo con sus necesidades y particularidades.

**9. CRITERIOS DE EVALUACION.**

Aplicada a todos los procesos: psicomotor, habilidades, destrezas y aptitudes cognitivo – socio afectivo.

* Habilidad para expresarse mediante lenguajes visuales.
* Correcta elaboración de trabajos artísticos.
* Desarrollo y creatividad en la presentación de ideas artísticas.
* Demostración de originalidad en sus propuestas artísticas.
* Utilización correcta de los materiales propios de cada técnica pictórica, plástica, escultórica o virtual.

Por la gran cantidad de factores que deben tenerse en cuenta a la hora de evaluar a un estudiante en su proceso educativo (no meramente instruccional y académico) se hace necesario sistematizar los indicadores apropiados para tal fin, de tal manera que la evaluación se convierta en un verdadero proceso de valoración integral de quien es evaluado.

* **La evaluación desde el proceso académico**
* Ontológica: en relación con lo que se aprende, contenidos académicos, nociones, temas, subtemas y programas.
* Epistemológica: en relación con la postura que toma el sujeto que aprende frente a lo que aprende: juicio crítico, postura subjetiva, actitud investigativa, proceso de análisis.
* Metodológica: en relación con el diseño procedimental y los procesos secuenciales e itinerantes que utiliza para aprender: inducción, deducción, descomposición, recomposición, análisis, síntesis, construcción y estructuración.
* **La evaluación desde el proceso formativo**
* Antropológica. En relación con el desarrollo de las potencialidades humanas: la singularidad, la originalidad, la creatividad, la autonomía, la libertad de opción – elección – decisión, la apertura personal y social y la trascendencia (relación consigo mismo, con los demás, con el mundo y con Dios); y en relación con el quehacer: histórico, social y cultural (circunstancias en las que se desarrolla el ser y que se convierten en contextos por evaluar).
* Axiológica, en relación con los principios y valores que propone la institución para desarrollar en los estudiantes actitudes y comportamientos que permitan vivenciarlos en la cotidianidad.
* Formativa: integra los procesos anteriores, permite definir cómo se están desarrollando y evaluando las dimensiones humanas: espiritual, cognoscitiva – cognitiva, socio afectiva, psicobiológica y comunicativa.
* Psicobiológica: en relación con lo esperado según la edad, el proceso formativo, las condiciones psicológicas, personalidad, carácter, nivel de madurez psíquica, biológica y motriz.
* **La evaluación desde el proceso intelectivo**
* Cognitiva: en relación con el desarrollo de su capacidad intelectiva y de las operaciones mentales, memorización, mecanización, recordación, evocación, concreción, configuración, abstracción, lógica, formalización, argumentación, justificación, creación e innovación.
* **La evaluación desde el proceso de compromiso con la comunidad y con la práctica social**
* Sociológica: en relación con la contextualización en los entornos familiar, escolar, comunitario, social y cultural.
* Interactiva: en relación con la formación que se va adquiriendo para convertirse en líder, aportar a la transformación sociocultural y al desarrollo comunitario, la autogestión, el protagonismo, el compromiso, la laboriosidad, la producción, la participación, la creatividad y la innovación.
* **La evaluación en relación con el modelo pedagógico y las estrategias didácticas utilizadas por autogestión en el proceso de aprendizaje y en el proceso de formación.**
* **La evaluación en relación con la forma de expresión y comunicación de lo aprendido significativamente.**

Estos aspectos por evaluar podrían sistematizarse de la siguiente forma:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **QUÉ EVALUAR** | **FORMA DE EVALUAR** | **LOGRO ESPERADO**Formar un estudiante con espíritu crítico y analítico, con gusto por las actividades artísticas, que valore el medio natural y enfrente los problemas cotidianos generando soluciones para su bienestar particular y el de su entorno. |
| El proceso académico. | OntológicaEpistemológicaMetodológica |
| El proceso formativo | AntropológicaAxiológicaFormativaPsicobiológica |
| El proceso intelectivo | Cognitiva |
| El proceso de compromiso social y comunitario | SociológicaInteractiva |
| El proceso de aprendizaje | PedagógicaDidáctica |
| El proceso estético | ExpresiónComunicación |

**10. BIBLIOGRAFIA.**

Carles, M. J. (1994). *La educación en la vida cotidiana.* Barcelona: Anthropos.

Chantal, M. (1998). *La razón estética.* Barcelona: Laertes.

Deval, J. (1920). *Aprender en la vida y en la escuela*. Madrid: Morata.

Duvignaud, J. (1982). El *juego del juego*. México: Fondo de Cultura Económica

Mandoki, K. (2006). *Estética cotidiana y juegos de la cultura: prosaica I*. México: Siglo XXI editores.

República de Colombia (1997) *Ley 397 de 1997*. Bogotá: Congreso de la República.

<http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1997/ley_0397_1997_pr001.html>

Ministerio de Educación Nacional (2000) Lineamientos curriculares de Educación Artística y Cultural. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.

Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Cultura. (2007). Plan Nacional de Educación Artística 2007-2010. Documento de trabajo. Recuperado (18-07-2013)http://[www.mincultura.gov.co/?idcategoria=7310&download=Y](http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=7310&download=Y)

Ministerio de Educación Nacional (2010). *Orientaciones pedagógicas para la Educación Artística en Básica y Media*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.